

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

En Córdoba	Papeles.	En Córdoba	Papeles.
Un mes...	8	Un mes...	4
Trimestre...	8 25	Trimestre...	11 25
Six meses...	16 50	Six meses...	22 50
Un año...	33	Un año...	45

Número suelto, 38 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN", dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 8 y 21 de Octubre de 1854).

Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte, sin que abonen los interesados el importe de su publicación, a razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos a 88 céntimos.

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 23 de Junio.)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Suscripción Nacional voluntaria

para atender al fomento de la Marina y los gastos de la guerra.

Núm. 1604

JUNTA LOCAL DE BUJALANCE

Ptas. Cts.

El Ilre. Ayuntamiento, de los fondos municipales	1.000
D. Francisco de Cañas Velasco, Alcalde	300
José Romero Gaitán	5
José Nicolás Tanguas	25
Antonio López García	25
Juan José Begué León	25
Teodoro Espinosa Navarro	10
Emilio López Obrero	10
Antonio Fernández de Molina	25
Salvador de Castro Coca	25
Cárlos González de Canales	25
Benito Coca y Castro	10
Miguel Velasco y Coca	20
Rafael Lara Aguilar Tablada	10
Juan Alberto Coca	5
José Ray Heredia, Juez de primera instancia	100
Pedro Cantó García, Escribano	50
Salustiano Romero Lainez, Abogado	50
Rogelio Romero Serrano, Abogado	50
Francisco Melero Iglesias, Procurador	15
Benito Muñoz Díaz, alguacil	1
Tomás Valenzuela Relafio	1
Pedro Castro León, Abogado y Fiscal municipal	50
Sres. Notarios de esta ciudad	50
D. José López Esparza, Médico de la cárcel	10

D. Antonio Zarita Vera, Procurador	15
D.ª Silveria Zarita (hija de un curial)	235
D. Manuel Flores Marín, Juez municipal	25
Manuel Aranda Vinos, Jefe de la cárcel	3
Blas Coca Castro	4
Francisco Cabello Rodríguez	2
José Caballero Navarro	2
Ildefonso García Priego	2
Leonardo Fernández García	1 50
Francisco Bensalá Alferez	1 50
Pedro Martínez Cabello	1
Francisco Fresco	1 75
Fernando Toledano Leña	1
Ildefonso García Pérez	1
Manuel Medina Molina	25
Salvador García Pérez	1
Matías Fernández García	1
Rafael Damián	1
Francisco Sanz Chacón	1
Diego Silvente Chocero	1 50
Sociedad ó Casino denominado "La Unión,"	500
D. José Lora y Daza	5
Angel López Obrero	5
Luis Castro Lara	10
Pedro Romera Lainez	25
Joaquín Lopez Ferrer	30
Manuel García Galvez	5
Juan Lora Sotomayor	5
Luis Galiano Peñaiba	5
Juan María Begué León	30
Salustiano Romero Lainez	30
Antonio Lora y Lopez Obrero	1
José Lopez Esparza	15
Francisco Navarro Coca	20
Juan Estada Velasco	15
Manuel Aranda Vinos	2
Eugenio Begué León	5
Emilio Arellano Cabello	2
José Navarro Lora	40
Antonio Navarro Lora	5
Juan Begué León	5
Fernando Gonzalez Canales y Coca	25
Juan Antonio Gonzalez Canales y García	50
Miguel Navarro Lora	15
Tomás Gonzalez Canales	60
José Yanguas Castro	5
Fernando Gonzalez Canales García	40
Antonio Lora y Coca	2
José Navarro Lora	5
José Ibañez González	5
José Navarro Córdoba	25

D. Rafael Gorrindo Cabero	25
Jacinto Tineo	5
Juan Begué Diego	25
José Espinosa Navarro	5
Teodoro Espinosa de Combes	40
Pedro Romero Lainez, Secretario del Municipio	10
Modesto Mestanza Romero, Contador de idem	5
Benito Coca Castro	3 10
José Diego Lara	3 10
Blas Lara Lopez	3 10
José Coca Castro	3 10
Rafael Ceballos Torres	1 95
Agustín Mellado Castro	2 65
Rafael Navarro	1 95
Antonio Pozuelo Lara	1 95
Antonio F. Navarro	3 35
Cecilio Arellano Cabello	3 25
Bartolomé Aranda	1 70
Felipe López	1 45
Francisco Vacas	1 45
Manuel López Castro	1 45
Antonio L. Lara	3
Silvestre Moreno	1 95
Francisco Galiano	1 95
Juan Jiménez Cantador	1 95
Juan Arjona	1 95
Juan Gallardo	1 95
Juan Moreno	1 95
José López León	1 95
Rafael Zamora	1 45
Juan de Lara	1 45
Benito López Benítez	1 45
Antonio Cabello	1 45
Francisco Linares Polo	95
Diego Relafio López	1 45
Bartolomé García	1 20
Antonio Vega	40
Francisco Toro	5
Pedro Juan Cantarero	1 20
Francisco Mellado, Director del Hospital	2
Antonio Linares, portero del mismo	1
Hijas de la Caridad	5 40
Enfermero del Hospital	1 55
Enfermera de idem	1 30
D. José López Esparza, Médico de idem	2 80
El mismo, idem de la cárcel	70
D. Antonio González Castro, Farmacéutico	3 50
Pedro Pastrana, Médico municipal	3 85
Manuel Romero, idem idem	3 50
Francisco Rodríguez	1 30
Rafael Priego	1 45

D. Joaquín de la Rosa	1 45
Narciso Natero	1 45
Juan Bioque	1 45
Rafael Mingarrón	1 45
Federico Castro	1 20
Cristóbal Roldán	2 65
Manuel Aranda	1 80
Ricardo Latorre, farmacéutico	6 95
Benito Rubiano, Director de la banda de música	1 30
Antonio García	85
Antonio Díaz	1 20
Juan Lara	1 20
Ildefonso Céspedes	1 95
Ildefonso Castro	1 20
Marcial Molina	3 50
Manuel García Caravacas	25
Aquilino Fernandez Barquín	25
Andrés Girón García de Vargas	5
Pedro Mellado Castro	25
Francisco Requena Flores	1 50
Francisco Bensalá Jurado	1
Antonio Gonzalez Castro	1
José Llorente Castilla	2
José Llorente Lozano	2
Antonio Castro Toledano	1
Juan Medina Benítez	1 50
Cristóbal Mellado Castro	20
Juan Diaz Mellado	25
Narciso Marín Rubio	10
Pedro Amador Feijóo	13
Ildefonso Palomino Mellado	5
Manuel Sobriel Lara	2
José Magro Candela	10
Tomás Cerezo Adamuz	2
Juan Castro Velasco	1 50
Eduardo Sotomayor y Navarro	150
José María García Caravacas	5
Nicolás Almaguera Cantarero	4
Casino "Círculo de Recreo,"	125
D. Pedro Romero Lainez (tercer donativo)	35
Leopoldo de Urquía, a nombre de la Sociedad lírico-dramática de la localidad	100
Rafael García, Arcipreste	7 50
Bartolomé Rey, párroco de la Asunción	5
Eduardo Oórdón, coadjutor	2 50
Juan Soriano, idem	2 50
Juan Diaz Moreno, capellán	2 50
Fermín Lara, coadjutor	2 50

D. Nicolás Hidalgo, idem	2 50
Manuel Mantas, idem	2 50
TOTAL	3.999 90

Bujalance 11 de Junio de 1898.—El Secretario de la Junta, Pedro Romero. V.º B.º: El Presidente, Rafael García Jimenez.

JUNTA LOCAL DE AGUILAL

Ayuntamiento de la localidad	500
D. Rafael Crespo Calvo, Alcalde	150
Ricardo Aparicio, primer Teniente	100
Luis Carrillo Tiscar, 2.º idem	10
Rafael Albalá Hurtado, 3.º idem	10
José J. Zurera, Síndico	10
Vicente Romero Marzano, Concejal	50
Antonio Muñoz Jurado, idem	5
Francisco Varo y Romero, idem	10
Antonio J. Varo Valle, idem	10
Vicente Heredia Crespo, idem	10
Francisco Valle Galisteo, idem	10
Antonio Muñoz, recaudación particular	27
Juan M. Cordero, Aroipreste	25
Francisco Ruiz Gil, Párroco	5
Rafael Crespo y Calvo	25
Manuel Morón, Juez de instrucción	25
Excmo. Sr. Marqués de Senda Blanca	25
D. Juan Fernández Carrero	5
Vicente Romero	25
Herederos del Excmo. Sr. don Fernando Abarzúa	500
D. José Tiscar López	25
José Casa Martínez	10
Empleados de la Secretaría municipal y agentes del Municipio	92 45
Idem de la Administración municipal de consumos	88
TOTAL	1.752 45

Importa como queda demostrado la presente relación, la suma de mil setecientos cincuenta y dos pesetas con onarenta y cinco céntimos. Y para formalizar la oportuna entrega de precitada cantidad con arreglo al Real decreto de 14 de Abril último, ponemos la presente por duplicado en Aguilar á 14 de Junio de 1898.—El Depositario-Tesorero, Vicente Romero.—V.º B.º: El Presidente de la Junta, Juan Manuel Cordero.

JUNTA LOCAL DE LA CARLOTA

	Ptas. Cts.
El Ayuntamiento	150
D. Juan Espinar Prieto, Rector de la parroquia	10
Andrés García, Alcalde	25
El mismo, 5 pesetas mensuales durante la guerra, Junio	5
D. Bartolomé Diego Cabello, Juez municipal	5
Juan Bautista Martínez, Fiscal municipal	2
Casino de la Carlota	50
Centro Liberal	50
D. Alfonso Marín Rubio, Médico titular	5
Y un día de haber mensual mientras dure la guerra	
D. Juan Aguilar Muñoz	3
Francisco Asís Clérico, Secretario Ayuntamiento	5
Y un día de haber mensual durante la guerra	

D. Adolfo Medel Jimenez	5
Indalecio García y García	25
El mismo, 5 pesetas mensuales durante la guerra, Junio	5
D. Juan Jimenez Delgado	5
Manuel Zafra Wals	5
Juan José Otero Urbano, Depositario municipal	3
Este señor cede un día de haber durante la guerra, y lo mismo hace D. Juan Espinar	
TOTAL	398 75

La Carlota 12 de Junio de 1898.—El Depositario de la Junta local, Francisco A. Clérico.

AYUNTAMIENTOS

MONTORO

Núm. 1654

Extracto de los acuerdos adoptados por el ilustre Ayuntamiento y Junta municipal de esta ciudad, en el mes de Marzo de 1898.

Sesión extraordinaria del día 6

Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Caffete Quesada.

En esta sesión, que tuvo por objeto la clasificación y declaración de soldados para el reemplazo del Ejército, se fallaron en su mayoría las excepciones alegadas por mozos del actual reemplazo y de los tres próximos anteriores.

Sesión del día 7

Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Caffete Quesada.

Tuvo por objeto esta sesión consignar las alegaciones hechas por cinco mozos alistados en otras poblaciones y residentes en esta, en cumplimiento del art. 95 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Sesión supletoria de la ordinaria del 7

Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Caffete Quesada.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Idem la distribución de fondos para Marzo.

Designar al Concejal Sr. Zafra para representar al ilustre Ayuntamiento en la discusión y aprobación del presupuesto carcelario.

Exponer al público por quince días, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1898 á 1899.

Designar los locales donde se constituyeran las Mesas electorales para la votación de Diputados á Cortes.

Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, se digne disponer el estudio del trozo de carretera en el espacio que media entre el puente sobre el Guadalquivir, y la terminación de la provincial que hoy se construye, y que las obras se verifiquen por cuenta del Estado.

Sesión del día 14

Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Caffete Quesada.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar la cuenta rendida por don Manuel Enriquez y Enriquez, an apoderado en Córdoba, de las operaciones realizadas con fondos municipales en el trimestre vencido en 31 de Diciembre último.

Idem de otra cuenta rendida por el mismo señor y períodos de las operaciones verificadas con fondos de la Beneficencia.

Idem el proyecto de reparación del camino vecinal de la Palmilla, que desde esta población conduce al Charco del Novillo.

Autorizar al señor Presidente para adquirir, por gestión directa, cuatro candelabros de hierro fundido y varias farolas, con destino al alumbrado del puente sobre el Guadalquivir.

Sesión del día 20

Presidencia del Sr. Alcalde

don Fernando Caffete Quesada.

En esta sesión, de carácter extraordinario, se resolvieron varias excepciones de mozos del actual reemplazo y de los tres próximos anteriores.

Sesión del día 21

Presidencia del Sr. Alcalde

don Fernando Caffete Quesada.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

El exacto cumplimiento de una circular del Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, fijando á este pueblo el día 18 de Abril, para presentar ante la Comisión mixta de reclutamiento los mozos del actual reemplazo.

Nombrar á D. Manuel Madueño Vacas, Oficial de esta Secretaría, para presentar ante la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, los mozos del actual reemplazo, sus padres y hermanos que han de tallarse y reconocerse ante la misma Corporación, y los documentos necesarios al efecto.

Aprobar una cuenta de 309 pesetas 50 céntimos, por jornales y materiales invertidos en reparar el edificio que ocupa el Hospital de Jesús Nazareno de esta ciudad.

Sesión del día 28

Presidencia del Sr. Alcalde

don Fernando Caffete Quesada.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Donar 75 pesetas á cada una de las Cofradías de Nuestro Padre Jesús del Calvario, de la Vera-Cruz, de Nuestro Padre Jesús Nazareno y del Santo Entierro, que hacen estación en las calles de la ciudad.

Conceder á Angela Ortega Alonso, Maria Quero Yepes y Diego Cañas González, la pensión de 10 pesetas á cada uno, durante tres meses, con aplicación al pago de nodrizas que lacten sus respectivos hijos.

Aceptar una proposición de don Francisco Gasca, fijando en 200 pesetas la composición del reloj de torre del Hospital de Jesús Nazareno, á condición de que por el mismo precio facilite dos cuerdas para sustentar las pesas.

Nombrar á Francisco Mora León, ayuda del guarda del paseo público de la Virgen de Gracia.

Sesión extraordinaria del día 31

Presidencia del Sr. Alcalde

don Fernando Caffete Quesada.

En esta sesión se resolvieron las excepciones alegadas por un mozo del actual reemplazo y otro del 1897.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 31

Presidencia del Sr. Alcalde

don Fernando Caffete Quesada.

Aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1898 á 99, y que con su correspondiente copia se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos del artículo 150 de la vigente ley orgánica.

Adoptar la administración municipal, para hacer efectivo el censo de consumos en esta población y su radio, excepto el de aguardientes y licores que se hallan en arriendo, y los conserjos voluntarios ó forzosos en el extrarradio de la mata de olivar.

Nombrar en comisión á D. Eduardo Cobo Anguita, D. Manuel Benítez Medina y D. Martín Molina Fimia, para que examinen y emitan dictámen en la cuenta municipal del ejercicio 1897.

El presente extracto fué aprobado por este ilustre Ayuntamiento en sesión de ayer, y dispuso se remita al señor Gobernador civil, para que se digne mandarlo insertar en el Boletín Oficial de la provincia.

Montoro 7 de Junio de 1898.—El Secretario, Vicente Jiménez Cruz.—V.º B.º: El Alcalde, Fernando Caffete.

Extracto de los acuerdos adoptados por el ilustre Ayuntamiento de esta ciudad en el mes de Abril de 1898.

Sesión del día 4

Presidencia del Sr. Alcalde

don Fernando Caffete Quesada.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Idem el estado de distribución de fondos para dicho mes.

Sesión del día 11

Presidencia del Sr. Alcalde

don Fernando Caffete Quesada.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar las cuentas de la recaudación de consumos de los meses de Enero y Febrero últimos.

Idem otras dos por alquileres de edificios para los dependientes del resguardo y material adquirido con aplicación á la recaudación del impuesto.

Conceder á Francisco Poblete Mesa la pensión de diez pesetas durante tres meses, para que costee nodriza que lacte á su hija de pocos meses de edad.

Ceder al Asilo del cuerpo de la Guardia civil, 48 pesetas 90 céntimos, y percibir 50 de las 98 pesetas 90 céntimos que en limpio donó en su día al Montepío del Guardia civil.

Contribuir con 30 pesetas al socorro de las familias que experimentaron perjuicios por la explosión de la mina Santa Isabel, de Belmez.

Aprobar una cuenta de 36 pesetas 65 céntimos del portero Francisco Rei-

na, por los gastos menores ocurridos en Marzo último en estas Casas Consistoriales.

Sesión del día 16

Presidencia del Sr. Alcalde

don Fernando Cañete Quesada.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Convertir en definitiva la adjudicación provisional hecha á favor de Francisco Madueño Poblete, de las obras de reparación del camino de la Palmilla, en la cantidad de 1.875 pesetas.

Que el señor Presidente tenga á bien informarse del estado en que se encuentra el reloj de torre del Hospital de Jesús Nazareno y las cuerdas que sustentan las pesas, para resolver en definitiva lo que proceda, en virtud á que don Francisco Gazeano aceptó la obligación que le impusiera de colocar otras nuevas.

Prestar su conformidad á la liquidación practicada por la Intervención de Hacienda de esta provincia, de recargos municipales de años anteriores.

Conceder á Catalina Bueno Lagunas el socorro de 10 pesetas durante tres meses, para que costee nodriza que lacte á su hijo de corta edad.

Quedar enterado de que por el señor Alcalde se había admitido á don Pascual Sánchez Ruiz la renuncia de Alcalde pedáneo de la aldea de Cardaña y nombrado para sustituirle á don Juan Antonio Romero Fernández.

Prohibir extraer cargas de agua de las fuentes públicas, y permitir solo llenar cantaros que sus conductores lleven á brazo.

Sesión del día 25

Presidencia del Sr. Alcalde

don Fernando Cañete Quesada.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar una cuenta de 154 pesetas 70 céntimos, por los gastos de viaje hecho á Córdoba por don Manuel Madueño, y socorros suministrados á los mozos del actual reemplazo.

Conceder á Pedro Majuelos García el socorro de diez pesetas durante tres meses, para que costee nodriza que lacte á su hijo de corta edad.

Idem al Hermano Mayor y Junta directiva de la Cofradía de Nuestra Señora de la Fuensanta, la cantidad de 100 pesetas con destino á los gastos de reparación del templo donde se venera la sagrada imagen.

Idem 1.000 pesetas para encabezar la suscripción nacional voluntaria, cuyos fondos se destinan al fomento de la marina y gastos de la guerra con los Estados Unidos, é invitar á los empleados del Municipio para que contribuyan á la misma con un día de haber.

Que al alguacil de la Alcaldía pedáneo de Cardaña, se le abonen los gastos de viaje cuando los haga por mandato judicial.

Aceptar el acuerdo de la Junta pericial relativo á baja de la partida de don Rafael Alba Relafío de sesenta cabezas de ganado vacuno que vendió á Rafael Moreno.

El presente extracto fué aprobado por el ilustre Ayuntamiento en sesión

de ayer, y dispuso se remita al señor Gobernador civil, para que se digne mandarlo insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Montoro 7 de Junio de 1898.—El Secretario, Vicente Giménez Cruz.—V. B.º: El Alcalde, Fernando Cañete.

CORDOBA

Núm. 1762

Autorizado con esta fecha don Manuel Olalla de la Torre, dueño de la dehesa denominada "La Porrada," para que durante el plazo de treinta días, contados desde el de hoy, pueda depositar, en los terrenos pertenecientes á la misma, preparados de extrignina con objeto de exterminar los animales dañinos que existen en dicho predio, se anuncia al público para general conocimiento, en observancia á lo prevenido en la vigente ley de caza.

Córdoba 20 de Junio de 1898.—Jaime Aparicio.

MONTURQUE

Núm. 1785

Don Rafael de Lara Jiménez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que hallándose terminados en borrador los repartimientos de la contribución sobre las riquezas rústica, colonia, pecuaria y urbana de este término municipal, para el próximo año económico de 1898 á 99, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezo inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan presentar durante dicho plazo las reclamaciones que ocrean justas.

Monturque 20 de Junio de 1898.—Rafael de Lara.

FERNAN NUÑEZ

Número 1786

Don Francisco Fernández y González, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que encontrándose en borrador el reparto de la contribución urbana que ha de regir en el año económico venidero, queda expuesto al público en esta Secretaría de Ayuntamiento, por término de ocho días, á contar desde el siguiente al en que aparece inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fernán Núñez 22 de Junio de 1898.—Francisco Fernández.

BELALCAZAR

Núm. 1787

Don Juan de Medina y Morillo, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que el día 28 de los corrientes y hora de las diez de la mañana, en las Casas de Ayuntamiento, tendrá lugar la subasta para el arriendo del arbitrio de pesos y medidas del próximo año económico, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en esta Secretaría.

Belalcázar 21 de Junio de 1898.—Juan de Medina.

BENAMEJÍ

Núm. 1788

Don Antonio Martín Lindes, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que por acuerdo de la Junta municipal de la misma ha de proveerse mediante concurso una plaza de Médico titular vacante por defunción, dotada con 1.500 pesetas anuales, satisfechas por mensualidades venidas de los fondos municipales, con la obligación de asistir 300 familias pobres.

La contrata será por cuatro años y los aspirantes han de poseer el título de doctor ó licenciado en Medicina y Cirujía y podrán dirigir sus solicitudes á esta Alcaldía durante el plazo de treinta días, á contar desde el de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual se reunirá expresada Junta para hacer la designación de citado Profesor, todo con arreglo al reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos de 14 de Junio de 1891 y demás condiciones que constan del expediente respectivo.

Benamejí á 21 de Junio de 1898.—Antonio Martín Lindes.

FUENTE PALMERA

Núm. 1800

Don Salvador González Alonso, Alcalde presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta anunciada para el día de hoy, con objeto de llevar á cabo el arriendo de los derechos de consumo con la facultad de la exclusiva en la venta al por menor de las especies comprendidas en los grupos de líquidos y carnes durante el próximo ejercicio de 1898 á 99, de conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento y lo preceptuado por el artículo 287 del vigente reglamento del impuesto, se anuncia la tercera y última subasta, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día cuatro de Julio próximo, de doce á dos de su tarde, sirviendo de tipo el importe de las dos terceras partes de la anterior, que consiste en la cantidad de 7.256 pesetas 78 céntimos por todas las expresadas especies; admitiéndose proposiciones durante la primera hora por todas reunidas, y si no tuviera efecto, se admitirán en la segunda por ramos separados y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fuente Palmera 23 de Junio de 1898.—Salvador González.—Baldomero Delgado, Secretario.

Núm. 1804

Hago saber: que durante el plazo de ocho días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartimientos formados para el próximo año económico de 1898 á 99, sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término municipal, con el fin de que en el indicado plazo puedan los contribuyentes examinarlos y presen-

tar las reclamaciones de agravios que estimen oportunas.

Fuente Palmera 21 de Junio de 1898.—Salvador González.—Baldomero Delgado, Secretario.

BLAZQUEZ

Núm. 1801

Don Rafael Camacho Tocado, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: que terminados en borrador los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana de este término municipal, para el próximo año económico de 1898 á 1899, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que los contribuyentes incluidos en los mismos puedan hacer las reclamaciones que ocrean conducentes á su derecho, durante dicho período de tiempo.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento.

Blázquez 23 de Junio de 1898.—Rafael Camacho.

ESPEJO

Núm. 1802

Don Francisco Gracia Romero, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que hallándose terminados en borrador los repartimientos de la contribución rústica y urbana del próximo año económico de 1898 á 99, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparece inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que los contribuyentes en los mismos comprendidos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Espejo 21 de Junio de 1898.—Francisco Gracia.

ZUHEROS

Núm. 1805

Don Serafín Tallón Alcalá, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que formados por la Junta pericial de esta villa los repartos de territorial sobre las riquezas rústica y urbana, quedan expuestos al público en esta Secretaría municipal, por término de diez días, contados desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes interesados puedan hacer durante dicho plazo las reclamaciones que ocrean convenientes.

Zuheros 22 de Junio de 1898.—Serafín Tallón.

RUTE

Número 1806

Don Mariano Roldán Nogués, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que terminado en borrador el repartimiento de cédulas personales para el próximo ejercicio de 1898 á 99, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, contados desde esta fecha, con el fin de que los en él comprendidos puedan examinarlo y aducir contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas.

Rute 23 de Junio de 1898.—Mariano Roldán.—P. S. M., Carlos Torres Onieva, Secretario.

Intervencion de Hacienda de la provincia de Córdoba

MES DE JULIO DE 1898

NÚMERO 1778

SECCION DE TENEDURIA

RELACION expresiva de los deudores a la Hacienda por plazos de fincas urbanas y rústicas, cuyos descubiertos han vencido y vencerán en las fechas que se señalan, cuyas cantidades deben ser satisfechas a los ocho días precisamente de los respectivos vencimientos, pues finados estos, procederá la Administración a incautarse de la finca afecta al descubierto, con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 20 de Julio de 1877.

Libro	Folio	Número de inventario	PROCEDENCIA	Clase de la finca	PUEBLO de vecindad del deudor	NOMBRE DE LOS DEUDORES	FECHA DE LOS VENCIMIENTOS			Plazos que deben	Importe del débito Pesetas Cts.	TERMINO donde radica la finca	Especia á que pertenecen.
							Día	Mes	Año				
4.	78	448	Estado	Rústica	Córdoba	D. Juan Carmona	3	Julio	1898	20	50	Lucena	Posterior al 76
44	1.	390	Idem	Idem	Alcaudete Jaen	José Espejo Montes	5			2	375	Baena	
40	55	96 19	Propios	Idem	Almodóvar	Pedro Leiva Villalobos	7			2 al 5	1.120 60	Almodóvar	
4.	67	348	Estado	Idem	Baena	Tomás Río Luque	13			4 al 10	735	Baena	
42	1.	181	Idem	Urbana	Córdoba	Cayetano Martín Ruiz	"			4	200	Carpio	
44	11	2176	Clero	Rústica	Jaena Lucena	Vidal Tenor	"			2	76	Lucena	
"	51	453	Beneficencia	Idem	Montoro	Agustín Vergara	14			2	121 20	Montoro	
"	11	2062	Clero	Idem	Rambla	Juan Lucena Ruiz	19			2	77 22	Rambla	
41	42	96 8.º 1.º	Propios	Idem	Almodóvar	José Ruiz Castilla	24			5	2.140	Almodóvar	
5	73	1252	Clero	Idem	Lucena	José María Giménez	27			19	390	Lucena	
37	8	2559	Idem	Idem	Baena	Angel Cabrera Bujalance	30			5 al 10	1.530 60	Lucena	
43	41	1547	Beneficencia	Idem	Jaen	Mariano Roldán	"			3	5.206	Lucena	
"	11	2686	Clero	Idem	Añora	Miguel García	"			3	75 20	Dos Torres	
"	12	2684	"	Idem	Idem	Sebastián Garola	"			3	72	Idem	
44	13	1340	Beneficencia	Idem	Belalcázar	Antonio Abad	"			2	429	Belalcázar	
43	41	1564	Beneficencia	Idem	Rute	Andrés Ramirez	31			3	492	Lucena	

Córdoba 22 de Junio de 1898. — El Interventor de Hacienda, P. O., Rogelio Casanova.

SUBASTA

Se hace para el arriendo, desde primero de Enero próximo, del Cortijo de la Reina, compuesto de 904 fanegas de tierra, en el término de la ciudad de Córdoba, y de la propiedad del Excelentísimo señor Duque de Medinaceli. Dicha subasta tendrá lugar el día 12 de Julio de 1898, en la oficina de la casa Administración de dicho Excelentísimo señor, en la ciudad de Montilla, donde también se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones.

10-3

Sección de anuncios

LAS CUENTAS

trimestrales para las zonas recaudadoras de contribuciones, se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba,, Letrados 18

LAS NUEVAS RE-

laciones de altas y bajas de la matrícula industrial se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba,, Letrados 18.

LOS MODELOS

oficiales para los trabajos de apéndice al amillaramiento, se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba,, Letrados 18

LOS CERTIFICA-

dos trimestrales del 1 por 100 sobre pagos y sueldos, se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba,, Letrados 18.

LAS NUEVAS NÓ-

minas con arreglo al último impuesto transitorio de guerra, se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba,, Letrados 18

LAS GUIAS

de caballerías se hallan de venta en la imprenta del "Diario.,

Padrón de Cédulas

y demás formularios se venden en la imprenta del "Diario de Córdoba,, Letrados 18.

LOS EXPEDIEN-

tes para guardas jurados se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba,, Letrados 18.

Los repartimientos

de rústica y urbana, arreglados al modelo oficial, se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba,, Letrados 18.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA